



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2022

RES. H. N° 0347/22

Expte. N° 4920/07

VISTO:

La Resolución H. N°0152/21 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. Marta Elizabeth Pérez, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/04/21; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N°0463/22 la Prof. Marta Pérez solicita se deje sin efecto la resolución mencionada ut supra, por informes y requerimientos del ANSES.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

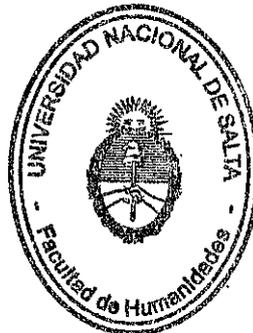
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

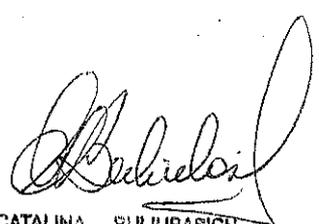
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución H.0152/21, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa